

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 14 escudos; por seis meses 8 idem; por 3 meses 5 idem —SUSCRICION PARA FUERA: por un año 17 escudos; por 6 meses 10 idem; por tres meses 6 idem. —Se suscribe en la Imprenta de Vda. de Gonzalez, calle de la Compañía, núm. 5.—El pago de la suscripcion sera ADELANTADO. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. Los anuncios se insertaran a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia —ADVERTENCIA.—Los números que se reclamen despues de trascurrido el plazo de ocho dias, y hecho el oportuno aviso para el pago de suscripcion, se facilitarán á 2 rs ejemplar; de los retenidos por no haber satisfecho adelantado el importe de la misma

GOBIERNO CIVIL.

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Lista de las personas que han contribuido con efectos para atender á la curacion de los heridos en campaña.

(Continuacion)

Ayuntamiento de Mazcuerras.

- D. Francisco Hernandez.
- José Sanchez Portilla.
- Cárlos de la Maza.
- Manuel Gonzalez Oreja.
- Alanasio Peña.
- Barbara Gonzalez.
- Pantaleona Mantilla.
- Rafaela Perez.
- Hilaria Toribio Velez.
- Josefa Selien Torre.
- Manuel Garcia Concha.
- Antonia Martinez Iglesias.
- Bonifacio Velez y Velez.
- Dionisio Bustamante Luyquillo.
- Catalina Hernandez y Nieto.
- Gerónima Sordo.
- Josefa Toribio Velez.
- Maria Campa Sanchez.
- Juana Perez Gutierrez.
- Andrés Diaz Fernandez.
- Francisco Moran Pardo.
- Manuel Olabarrieta.
- Petronila Gutierrez.
- José Oyos y Fernandez.
- Pablo Quintanilla.
- Ruperto Gutierrez Cabazon.
- Venancio Diaz Fernandez.
- José Gomez Cos.
- Juan José Palacios Sanchez.
- Roman Diaz Campa.
- Francisca Laso Campillo.
- Francisco Calderon.
- José Gomez Muñoz.

- D. Francisca Caballero Portilla.
- Bononio Rios Guierrez.
- Casimiro Velez y Velez.
- Viuda de D. Joaquin Ruiz.
- Felipe Gomez Diaz.
- Josefa de la Orta.
- Ignacio Diaz Sanchez.
- Manuel Llano Vargas.
- Maria Fernandez Valle.
- Evarista Cos Mocante.
- Mariana Garcia.
- Eo-quiél Diaz y Diaz.
- Antonio Mier y Gomez.
- Federico Garcia.
- Juan Perez Velez.
- Francisco de la Peña.
- Hilario Velez y Velez.

Ayuntamiento de Comillas.

- Don Pedro Moraton y Cavada.
- Juan Manuel Vara.
- Ignacio Echevarria.
- Antonio Oria.
- Rafael Lledias.
- Francisco Moraton.
- Antonio Lopez Gutierrez.
- Francisco Alvarez.
- Juan del Blanco.
- Claudio Lopez y Lopez.
- Angel de Bustamante.
- Francisco Cobian.
- Enrique Sanchez de Movellan.
- Francisco del Rio.
- Rafaela del Piélago.
- Raimundo de la Fuente.
- Segundo Saiz Torrez.
- Luis Offroy.
- Manuel Mollada.
- Francisco Sanchez Lavandero.
- Antonio Mollada.
- Maria Santos de Lamadrid.
- Ramon Fernandez.
- Mariano Sanchez Porrúa.
- Vicente Lucio.
- Florencio Cacho de Herrera.
- Manuel Noriega.
- Antonio Gil.
- Valentina Mollada.
- Plácido San Pedro.

- Don Fernando Bona.
- Natalia Fernandez de Castro.
- Domingo Cuevas.
- Vicenta Herrera.
- Clementa Perez.
- Evaristo Moro.
- Varios vecinos del barrio de Travia.
- Idem del pueblo de Ruiseñada.
- Manuel Gutierrez Ruiz.
- Vicente Carranceja.
- Teresa del Piélago.
- Martiniano Lopez Barredo.
- José Sanchez de Movellan.
- Cárlos Fernandez de Castro.
- Juan Bautista Fernandez.
- Eugracia Vizeaino.
- Fernanda Fernandez de Castro.

(Se continuará).

Comision provincial de Santander.

Suministros. —Mes de Marzo de 1874.

Esta Comision en union del Comisario de Guerra,

Certifican: que segun los datos que tienen á la vista de los precios á que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Racion de pan, á treinta y un céntimos de peseta.
- Racion de cebada, á una peseta diez y nueve céntimos de idem.
- Racion de paja, á cincuenta y cuatro céntimos de peseta.
- Racion de un litro de aceite, á ochenta y dos céntimos de peseta.
- Racion de un quintal métrico de carbon, á nueve pesetas ocho céntimos de idem.
- Racion de un quintal métrico de leña, á dos pesetas veinticinco céntimos de idem.
- Racion de un kilogramo de carne, á

una peseta veinticinco céntimos de idem. Racion de un litro de vino, á cuarenta y dos céntimos de peseta.

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes á las tropas del Ejército y guardia civil, transeúntes por los mismos, se espide la presente en cumplimiento de la disposicion tercera de la Real orden de 22 de Marzo de 1850.

Santander 6 de Abril de 1874.—E. V. P. de la C. P., Pedro de la Carcova Gomez.—El Comisario de Guerra, Bruno Conde.—El Secretario, Máximo de Solano Vial.

Administracion de Aduanas de Santander.

D. José G. de Obregon importó de la Habana en el vapor Comillas en el mes de Junio del año último con declaracion número 3.105, una caja marcada con sus iniciales, conteniendo armas segun manifestacion.

Habiendo terminado el plazo de 6 meses de almacenaje que concede el artículo 102 de las ordenanzas sin haberse solicitado el despacho de dichas armas, cuya importancia fué permitida, previo de daños, y por orden de 7 de Julio próximo pasado se invita al espresado Sr. Obregon a fin de que se presente en esta Administracion en el término de un mes á pedir el despacho de citada caja, ó delegue persona que lo verifique; en la inteligencia que de no realizarlo, la Administracion procederá á formar el oportuno expediente de abandono prevenido para este caso en las ordenanzas de la renta.

Santander 8 de Abril de 1874.—Solis.

Relacion de los expedientes que por decreto de este Gobierno de provincia, han sido declarados sin curso y fenecidos.

Núm. del expediente	Nombre de la mina.	Ayuntamiento en que radican.	Nombre del interesado.
2880	Santísima Trinidad.	Santander.	Don Santiago Traynor.
5192	Se Acertó.	Valderredible.	Benito de Otero Rosillo.
5243	Paloma.	Bárcena de Cicero.	Hermenegildo Palomares.
2145	La Salmonera.	Limpías.	Eladio Ortiz.
2596	Catalina.	Rasines.	Jaime Gunter.
2675	Virgen de Socabarga.	Villaescusa.	Santiago Traynor.
2636	La Morena.	Camaleño.	Jaime Houghton.
2635	La Rubia.	Idem.	Idem.
2819	San Roman.	Villacarriedo.	Joaquín Boldan y Ruiz.
2998	Papelitos.	Cartes.	Dario F. Trabanco.
2489	San Pedro.	Marina de Cudeyo.	Valentin F. Luengas.
2625	El Salero.	Valdáliga.	Eduardo P. de la Riva.
5022	Aurora.	Alfoz de Lloredo.	Julian Gutierrez Quintana.
2950	Prosperidad.	Peñarrubia.	Francisco Junco.
5981	Cervantes.	Villayuso de Cieza.	James Pantifex Woods.
2487	Nervion.	Camargo.	Bernabé Rucabado.
2515	Tristeza.	San Felices.	Lúcas Zúñiga.
2512	San Feliciano.	Idem.	Francisco Gándara.
2513	San Ramon.	Idem.	Idem.
2574	Chica.	San Felices de Buelna.	Toribio Rubio Campo.
2061	Deseconocido.	Colindres.	Santiago Traynor.
1855	San Vicente.	Castro-Urdiales.	Pedro M. Sopena.
506	Aparecida.	Colindres.	Joaquin A. Oliván.
2048	Sexta.	Idem.	José Lavín.
509	Verdadera Sorpresa.	Liendo.	Bernabé Rucabado.
2755	San Roque.	Idem.	Idem.
2012	San Miguel.	Rasines.	Juan E. Poole.
2389	Avelina.	Castro-Urdiales.	Bernabé Rucabado.
2570	La Sorpresa.	Liendo.	Idem.
2602	Consuelo.	Idem.	Idem.
2895	Solo la registraré.	Villafuere.	Felipe Angumosa.
2321	Buena.	Voto.	Emilio Talledo.
2336	Gloria.	Idem.	Idem.
2357	Josefina.	Idem.	Idem.
2571	La Vega.	Liendo.	Bernabé Rucabado.
2414	Colón.	Camargo.	Señores Fernandez y Comp.
4975	Segura.	Ruiloba.	Pantaleon Ruiz.
2415	Hernan Cortés.	Camargo.	Señores Fernandez y Comp.
2852	San Juan Bautista.	Torrelavega.	Domingo Corcho.
2853	San Juan de Jerusalen.	Idem.	Idem.
2847	Lo que Sobre.	Rionansa.	José Aguirre de Toga.
2850	Santa Colomba.	Liélagos.	José Cetero.
2094	La Ley.	Medio Cudeyo.	Isidoro Alonso.
5095	La Trapa.	Idem.	Idem.
2254	Virgen de Fresnedo.	Soforzano.	Evaristo del Campo.
3039	La Legalidad.	Colindres.	José Baibino Barroso.
3121	Vulcano.	Camargo.	Antero Fernandez Fuertes.
2191	San José.	Castro-Urdiales.	Santiago Traynor.
2509	Purísima Concepcion.	Camargo.	Ignacio Soriano Hernandez.
2508	Trinidad.	Idem.	Idem.
2525	Ntra S.ª del Carmen.	Idem.	Idem.
2992	Figuerola.	Comillas.	Agustin Alonso Hernandez.
2882	Juanita.	Udías.	Idem.

Santander 8 de Abril de 1874.—El Gobernador, Santiago Jalón.

Providencias judiciales.

Licenciado Don Modesto Zamora Lafuente Juez de primera Instancia de esta Villa y su Partido ect.

Por el presente cito, llamo y emplazo á seis hombres armados cuyas señas se espresan á continuacion, que en la mañana del treinta de Marzo próximo pasado se presentaron en Casa del Señor Alcalde Popular del Ayuntamiento de Valdáliga exigiéndole les entregase los dos caballos que de su propiedad tenía y dos tercios de contribucion; cuyos hombres se titulaban carlistas, y hay motivo para presumir se hallen en esta provincia ó en las limítrofes de Oviedo Leon y

Palencia; á fin de que dentro del término de treinta dias se presenten en este Juzgado á prestar declaracion de inquirir y responder á los cargos que les resultan en causa que contra ellos me hallo instruyendo sobre rebelion carlista.

Señas de los seis hombres.

El titulado Jefe, edad como de treinta años, vigote y perilla rubio, pantalon y chaqueta paño negro, boina azul con chapa que decía voluntario de on Carlos, votines y borceguises, con las puntas de estos abiertas.

El que se decía segundo Jefe edad como veintiocho años picado de viruelas sin barba, levita de paño claro, pantalon azul con rayas abiancadas,

boina encarnada con borla y chapa con las mismas iniciales, alpargatas, y en el pié derecho un calcetin azul y en el otro nada, otro con pantalon y blusa de mahon en mal estado, alpargatas y boina azul sin chapa, edad como de cuarenta años.

Otro como de cuarenta y cuatro años, vigote negro, pantalon de paño blanco claro, blusa y boina azul, alpargatas.

Otro como de veintidos años, sin barba, pantalon color chocolate algo claro y muy roto, blusa azul, alpargatas y boina azul ó aplomada.

Otro como de veintidos años con punta de bigote rojo, blusa y pantalon de mahon abiancado, alpargatas y boina encarnada; de cortas estaturas todos ellos; y segun conversaciones que entre los mismos tenían correspondian al Regimiento de Castilla.

Y encargo á los Señores Jueces, Alcaldes y de mas individuos de la policia judicial, que caso de ser habidos dicho sugeto lo detengan y pongan á mi disposicion con las seguridades convenientes.

Dado en San Vicente de la Barquera á dos de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro.—Modesto Zamora Lafuente.—Por M. de S. S., José Sanchez de Robledo.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha acordado declarar prófugos á los mozos Antonio Fernandez y Fernandez, natural de la parroquia de Pando, que nació el dia 18 de Abril de 1855, y de quien se dice que marchó de la casa paterna sin saber á dónde; Domingo Antonio Diaz Estrada y Gutierrez, natural de Villasebil, que nació el dia 4 de Agosto del referido año, y de quien se dice se ignora su paradero hace años, pues hace cuatro ó cinco que marchó á Sevilla á ganar la vida; Francisco Antonio Dionisio Rueda y Villegas, natural del mismo Villasebil, que nació el dia 8 de Octubre del indicado año, de quien se dice que sentó plaza de soldado para la isla de Cuba en el Banderin de Santander; Juan Santa María y Gomez, natural de la villa de Virtus, con residencia en Acerea, que se bautizo el dia 26 de Junio de repetido año, y de quien se dice que desapareció de la casa materna del 22 al 25 de Febrero último; Joaquin Ciriaco de Rueda y Ordoñez, natural de Acerea, que nació el dia 8 de Agosto del mismo año de 1855, y de quien se dice que marchó de la casa paterna porque estaba loco; Fernando Maria Bengochea y Pottilla, natural de Vijoris, que nació el dia 13 de

Agosto del antedicho año, y de quien se dice que se encuentra en Bilbao; Camilo Jose Oria y Martinez, natural de Bárcena de Toranzo, que nació el dia 8 de Julio del espresado año, y de quien se dice que ha ingresado en Caja en Cáceres, segun se cree, y que se halla hoy de soldado en la primera compania del batallon de la reserva de Córdoba, por lo que su declaracion de prófugo es interin no se justifique dicho ingreso; Marcos Servando Manuel Martinez y Lopez, natural del mismo Bárcena, que nació el dia 7 de Octubre del repetido año, y de quien se dice que se ausentó hace mas de un año al oficio de barquillero, ignorándose su paradero; Andrés Revuelta y Diego, natural de dicho Bárcena, que nació el dia 29 de Noviembre de referido año, y de quien se dice que marchó de la casa paterna sin que se sepa su paradero; y Victoriato Lopez y Revuelta, natural de la parroquia de San Juan de Aranda de Duero, y vecinos sus padres del repetido Bárcena, que nació el dia 23 de Marzo del tan repetido año de 1855, y de quien se dice que salió á ganar la vida al oficio de barquillero hace unos tres años, y que se ignora su paradero.

En su consecuencia, en nombre de la Nacion, encargo, y en el mio suplico y ruego á todas las autoridades y fuerzas públicas, procedan á la busca y captura de espresados prófugos, poniéndolos á la disposicion de esta Alcaldia para proceder á lo que haya lugar y corresponda.

Santiurde de Toranzo y Abril 2 de 1874.—El Alcalde accidental, Manuel Mora.

Alcaldia Constitucional de Valde San Vicente.

VACANTE.

Don Facundo Gutierrez Noriega, Alcalde popular del Ayuntamiento de Valde San Vicente, por el presente hago saber: Que desde el dia 29 de Marzo último pasado, se halla vacante esta secretaria con el haber de tres mil reales anuales, sin que en dicho haber esten incluidos los gastos de oficina, que son de cuenta del municipio.

Los aspirantes á dicho plazo pueden presentar sus solicitudes en la secretaria de esta Alcaldia, hasta el término de 20 dias á contar desde la insercion de este en el Boletín oficial.

Dios guarde á V. S. muchos años. Val de San Vicente 6 de Abril de 1874.—Facundo Gutierrez Noriega.

AUDIENCIA DE BURGOS.

Partido de San Vicente de la Barquera.

Registro de la Propiedad.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondientes al Ayuntamiento de Lamason.

Pueblos.	Sitios.	Clases	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.	Años.
Lafuente.	Portilla S. Pedro.	Prado.	Capellania de Obeso.	Sin lindero.	Censo.	1775
	Anvió.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Cuadrillo.	Dos idem y prado.	idem	id	id.	id.
	Esquinal.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	La Cotera.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Los Torcos.	Prado.	idem	Sin linderos.	id.	id.
	Floranes.	Prado y casa.	idem	id	id.	id.
	Hoyuca.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Piedra hita.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Lafuente.	Cuatro prados.	idem	id	id.	id.
	Cagigal.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Santolano.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Pasadiña.	Heredad.	idem	id ni cabida.	id.	id.
	Lafuente.	Idem	idem	id	id.	id.
	Perujo.	Idem y prado.	idem	id	id.	id.
	Laguna.	Heredad.	idem	id	id.	id.
	Laniada.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	La Espina.	Idem	idem	idem ni sitio.	id.	id.
	Eranchio.	Dos prados.	idem	id	id.	id.
	La Fuente.	Dos tierras.	idem	idem ni sitio.	id.	id.
	Muñeca.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Zolaya.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Callejo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Floranes.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Rionio.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Coradal.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Guspial.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Burrió.	Tierra.	idem	idem ni cabida.	id.	id.
	Piedra hita.	Otra.	Juan Martinez Rubin.	Sin linderos.	id.	id.
	Juguca.	Casa y prado.	idem	id	id.	id.
	Malverde.	Dos casas.	idem	id	id.	id.
	Prado de Burió.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Sobre la Barcena.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Lafuente.	Casa y prado.	idem	id	id.	id.
	Hoyon.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Piedra hita.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Tres Bustillo.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Burrió.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	El Rio.	Dos casas.	idem	id	id.	id.
	Peña.	Tierras.	idem	id	id.	id.
	Prados de Burió.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Trescasa.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Compiteo.	Dos prados.	idem	Sin cabida ni linderos.	id.	id.
	Sopeña.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Cotera.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Serna.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Horias.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Corral de Concejo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Ormas.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Portilla S. Pedro.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Cagigal.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Llano.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Trescasa.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Cotera.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Carrere.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Castañedo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Malverde.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Lafuente.	Prado y tierra.	idem	id	id.	id.
	Floranes.	Haza.	idem	idem ni cabida.	id.	id.
	Perujo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Pumares.	Gasa.	idem	id	id.	id.
	Prados de Burió.	Dos tierras.	idem	id	id.	id.
	La Peña.	Otra.	idem	id	id.	id.
	La Linde.	Casa y huerto.	idem	id	id.	id.
	Ontañeses.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Burrió.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Cotera.	Casa y prado.	idem	id	id.	id.
	Torea.	Casa.	idem	id	id.	id.
	La Braña.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Parabajo.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Cuadrillo.	Prado	Diego de la Barcena.	idem ni cabida.	id.	id.
	Rodondo.	Tierra.	idem	Sin linderos.	id.	id.
	Segueros.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Laniada.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Canalejo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Piedrahita.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Perujo.	Tierra	idem	id	id.	id.
	Sogueros.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Rionio.	Casa y prado.	idem	id	id.	id.
	Robledo.	Dos casas.	idem	idem ni cabida.	id.	id.
	Gorabujo.	Prado.	idem	id	id.	id.

Secontinuará.)

Anuncios particulares

Vapores-correos franceses.

Servicio Postal de las Antillas Méjico y Colon.

Saldrá de Santander el 21 del corriente mes el magnífico vapor de esta Compañía de 5 000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza nombrado,

VILLE DE PARIS.

para San Thomas, Habana y Veraeruz teniendo combinacion directa en San Thomas para Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Stgo. Cuba, Kingston (Jamaica), Colon, la Guadalupe, la Martinica, y desde Panamá para Punta Arenas, La Union, La Libertad, San José de Guatemala Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, San Francisco de California, Guayaquil, Ilay, Callao y Valparaíso.

Admite carga á flete y pasajeros para los puertos expresados, y únicamente carga para la Guaira, Savanilla, Trinidad Demerari, Paramaribo y Cayenne.

Precio del pasaje en 3.ª clase para la Habana, rvn. 800,

Dirigirse para mas informes á los señores Hijos de Doriga, Hernan Cortés, núm. 1, y á los señores P. Larrinaga y compañía, Muelle 6.

Impresos

A LA VENTA.

Matriculas.—Listas cobratorias para Industrial y Teritorial.—Estados para el reparto.—Escalas.—Recibos para el cobro de la contribucion Teritorial é Industrial.

Recibos talonarios para el reparto municipal.

Edictos de matrimonio civil.

Declaraciones de nacimiento.

Partes de defuncion.

Licencias para dar sepultura.

Hojas de servicios para empleados.

Estados mensuales de juicios verbales

Estados de juicios de faltas.

Papeletas de citacion de juicios de id.

Papeletas de alta y baja.

Relaciones trimestrales de alta y baja

Hay presupuestos de ingresos.

Idem de gastos.

Estados de aprovechamientos forestales.

Actas de votacion definitiva de presupuestos municipales.

Resúmenes de gastos é ingresos de presupuestos municipales.

Relaciones juradas tanto de Teritorial como de ganaderia para confeccion de los nuevos Amillaramientos.

Guías para carreteros.

Filiaciones.

Papel pautado para escuelas.

Relaciones juradas

de territorial y ganaderia para la formacion de los amillaramientos.

Correos al Pacifico.

Para Lisboa, Madeira, Rio-Janciro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Ilay y Lima (Callao).

Saldrá de este puerto el 12 de Abril el vapor de 6,000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza nombrado

PUNO,

Admite carga y pasajeros en todas clases y para todos los puertos donde toca. Informará su consignatario Don C. Saint Martin, Agente general de la Compañía, Muelle 51 49

Línea de vapores Españoles Trasatlánticos de Olavarría y C.ª

PARA LA HABANA SIN TOCAR EN PUERTO-RICO.

Saldrá de este puerto el de (sa vo impedimento imprevisto)-el nuevo y magnífico de primera marcha el vapor español de 3,000 toneladas y 800 caballos de fuerza nombrado

Marqués de Nuñez,

al mando de su capitán D. Florencio Belaunde.

Esta empresa, deseando contribuir al patriótico objeto de promover la emigracion á Cuba, en igual forma que a excitacion del Gobierno lo hacen otras empresas de su clase, ha dispuesto modificar lo mismo que aquellas los precios de pasaje, que por ahora serán los siguientes:

Primera clase	Rvn. 3,000.
Segunda id.	2,200.
Tercera id.	700.

Este elegante vapor ha sido construido espresamente para la navegacion entre la Península y las Antillas españolas.

Tiene hermosos SALONES lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasajeros de primera y segunda clase.

Los pasajeros de 3.ª clase tendrán todos su correspondiente litera en el desahogado y bien ventilado entrepuente.—Hay á bordo un cuarto de baño y hospital con su botiquin bien provisto.

Pertenece á la dotacion de buque un capitan que dirá misa todos los dias festivos y un médico-cirujano que asistirá gratuitamente á los pasajeros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentacion abundante y escogida como tienen acreditado en últimos viajes.—Para mas informes dirigirse á sus Consignatarios en Santander, los Sres. Cabrero, Gomez y Compañía, Muelle, núm. 13.

Vapores-correos

DE

A. Lopez y Compañía.

PARA

Puerto-Rico y Habana.

Salen de Santander el 17 de cada mes y de la Coruña (escala) el 16 de id.

Prestan este servicio los VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Nuñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander, señores Angel B. Perez y Comp. 80

DON MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS apoderado de las clases pasivas, vive en la calle de San Francisco, número 11, principal.

Admite emisiones de varias clases para estas oficinas.

Representa Ayuntamientos, corporaciones y particulares.

Reclama indemnizaciones por suplente.

Pide relief de cruces, retiros, ciudedades, orfandades, cesantivas fi jubilaciones, alcances de las cajas de Ultramar, haberes del Consejo de redenciones y toda clase de pago ó cobro que hacer en esta capital. Madrid ó provincias

Administra fincas en Santander al 2 por 100,

La Central Ibérica.

Agencia Universal de negocios, encargos y noticias, establecido en Madrid, bajo la direccion de D. Ruperto Garcia Acevedo; tiene correspondientes en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, asi como esta sucursal en los pueblos de la provincia.

Representante principal en la de Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de S. Francisco, 11, piso primero.

La correspondencia que se le dirija no necesita senas de ninguna clase.

Contesta en el dia á cuantas preguntas se le hagan al que envie sellos. 18

Remate.

El miércoles 15 de los corrientes y doce horas de su mañana, se rematará el Vapor mercante Español nombrado Bilbao, que naufragó el 2 del próximo pasado mes en la parte exterior de los muelles de Castro Urdiales, cuyo acto tendrá lugar en la Notaria del Licenciado Don Manuel Martinez, sita en la calle de la Correría de esta Villa de Castro Urdiales, en cuyo acto se pondrán de manifiesto las condiciones del mismo.

5-1

DECLARACION DE ESPEDICIONES.

DE

grande y pequeña velocidad

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS HAMBURGO--AMERICANOS

Línea de Hamburgo á New-Orleans.

PARA LA HABANA Y NEW-ORLEANS.

Saldrá de Santander del 20 al 21 de (salvo impedimento imprevisto) haciendo el viaje á la Habana con rapidez, comodidad y economía, el magnífico y elegante vapor

Germania

de 3,000 toneladas y fuerza de 800 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Santander á la Habana Tercera emara rvn. 3,000
Habana Tercera idem. 800

De Santander á Nueva Orleans. Primera emara. 3,200
va Orleans. Tercera idem. 870

Esta antigua Empresa que cuenta con 24 magníficos vapores de 3,000 toneladas, es universalmente reputada por su celeridad en los viajes, afabilidad de sus oficiales, excelente trato á bordo y por la solidez de sus buques, construidos con todas las reformas mecánicas é higiénicas conocidas hasta el dia.

Dos años hace que es conocida en España y la impaciencia con que los numeros pasajeros acuden á tomar anticipadamente los billetes, asi como las finas atenciones y delicados presentes con que han sido obsequiados los capitanes demuestran la predileccion merecida que sobre otras se dá á esta inmejorable línea.

Los cocineros españoles preparan dos comidas diarias á los pasajeros de tercera, compuestas de sopa y cocido, carne ó bacalao etc., the & café por mañana y noche; vino á la comida y pan ó gal eta elegir.

Cada pasajero de tercera va en su correspondiente litera (no hay que confundir esta clase con de sollado, al que otras empresas dan el nombre de tercera)

La distribucion sencilla y bien entendida de sus cámaras corridas de popa á proa, ofrece á los pasajeros de primera amplios y muy ventilados camarotes de dos literas.

Para mas informes dirigirse en Santander los Sres. Echegaray y Compañía, agentes generales, Muelle núm. 8.

Paragüería

DE

Matías.

En este elegante, popular y bien surtido establecimiento, encontrarán las personas de gusto cuanto de bueno, económico y elegante pueda haber en los indispensables objetos que proceden de este ramo. Plaza vieja, esquina.

Estados sobre impuesto de la riqueza

Minera.

SANTANDER.

Imp. de Juan José Mezo Compañía, 3.